

GACETA OFICIAL.

SUSCRIPCION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, teniendo el derecho, los suscritores, de publicar los suyos por la mitad de su precio.

SEMESTRE 6º

San José, Sábado 10 de Agosto de 1861.



NUMERO 126.

OFICIAL.

CONGRESO.

N. 2.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

Con presencia de la acusacion intentada por la Señora Doña Maria de Jesus Taboada contra los ex-Magistrados Señores Licenciado Don Vicente Herrera, Don Manuel J. Zamora y Don Manuel Castro Bonilla por infraccion de ley,

DECRETAN:

Artículo único.—No ha lugar á formacion de causa contra los ex-Magistrados Señores Licenciado Don Vicente Herrera, Don Manuel J. Zamora y Don Manuel Castro Bonilla.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Agosto dos de mil ochocientos sesenta y uno. R. Ramirez, Presidente.—Juan Gonzales, Secretario.—Demetrio Iglesias, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECÚTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente de la cartera de Gobernacion y Justicia.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

N. 3.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

Artículo único.—Admítase la renuncia que de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, hace el Señor Licenciado Don Joaquín Alfaro.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y uno. R. Ramirez, Presidente.—Juan Gonzales, Secretario.—Demetrio Iglesias, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECÚTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente de la cartera de Gobernacion y Justicia.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

N. 4.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

Artículo 1º. Se nombra Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia al Licenciado Don Ramon Loria.
Artículo 2º. Se señalan una libra del peso de diez que las tropas federales...

DECRETAN:

recibir al nombrado el juramento de ley.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y uno. R. Ramirez, Presidente.—Juan Gonzales, Secretario.—Demetrio Iglesias, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Agosto seis de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECÚTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente de la cartera de Gobernacion y Justicia.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Por acuerdo de 1º del corriente y en uso de la facultad que confiere al Supremo Poder Ejecutivo el Decreto nº 16 de 24 del próximo pasado Julio, el Presidente de la República tuvo á bien nombrar una comision compuesta de los señores Doctor Don José María Castro y Licenciados Don Julian Volio y Don Fernando Estreber, para que bajo el sistema mas sencillo redacten un proyecto de ley sobre el juicio universal de concurso de acreedores.

San José, Agosto 8 de 1861.

INFORME DEL SECRETARIO DE Hacienda, Guerra, Marina y Caminos.

(Continúa.)

EJECUCION DE LAS LEYES EMITIDAS POR EL PODER LEGISLATIVO.

El Poder Ejecutivo ha cuidado con el mayor esmero del exacto cumplimiento de la ley, en observancia de uno de sus mas estrictos deberes.

Llevando adelante este programa, respecto de lo que os servisteis emitir con el núm. 4 en 22 de Junio del año próximo pasado, confirió comision á un ingeniero polaco, el Señor Wolfram, para que procediera al reconocimiento y trazado de un camino desde Cartago al Atlántico, y para que examinase las costas de éste pertenecientes á la República, á fin de averiguar el punto mas á propósito para el establecimiento de un puerto.

—Celebró, á este intento, un contrato con dicho ingeniero que fué perfeccionado en virtud de nueva autorizacion concedida al Ejecutivo por vuestro Decreto número 17 de 17 de Julio del mismo año.

En consecuencia, y para dar principio á los trabajos de la comision, se dictó la providencia número 54 de 18 de Julio del propio año, que pone la empresa bajo la inmediata inspeccion de la Gobernacion de Cartago, como la autoridad llamada á vigilar con mas prontitud y mayor interes las operaciones de dicha comision para obtener un buen resultado.

Acompaño á la presente Memoria, en cumplimiento de mi deber, y en un legajo marcado con el número 2 y con 12 fojas útiles, copias auténticas de cuantas disposiciones ha tomado el Gobierno sobre el particular; así como la cuenta de los gastos que se han causado hasta el presente.

te.—Acompaño tambien el informe vertido por el Ingeniero Wolfram y los planos á que se refiere.

En el que ha dado el Sr. Kurtze, Ingeniero Director de obras públicas, que tambien va agregado, se encuentra un largo párrafo sobre la materia, que merece ser leído detenidamente.

Para reunir mayores datos sobre cuestion tan interesante, el Gobierno dió comision al mismo Ingeniero Director de obras públicas para que examinase por sí mismo los lugares de cuyo reconocimiento se trata; comision que cumplió en el mes de Mayo último, acompañado del Sr. Capitan Pugin y del Ingeniero hidrógrafo Sr. Dazer, ambos inteligentes en la materia.

El informe que lleva el nº 3 es el resultado de esa nueva exploracion, y el origen de proposiciones hechas al Gobierno por el indicado señor Capitan Pugin para la formacion de una Compañía con objeto de abrir un camino al Limon en el Atlántico, cuyas bases se discuten al presente para ser presentadas despues á vuestro alto conocimiento.

Ya os he dado cuenta en otra parte de las causas que impidieron la siembra de tabaco en la Provincia de Guanacaste en el año próximo anterior, é inútil sería repetir las aquí, al hablaros del Decreto que bajo el nº 7 y en 5 de Julio os servisteis dictar, declarando libre para dicha Provincia el cultivo de aquel fruto.

En observancia del Decreto nº 8 de 9 del mismo Julio, se celebró con el señor Thomas Francis Meagher, agente del Sr. Ambrosio Thompson de los Estados Unidos, un contrato que lleva la fecha de 24 del mismo mes, y que tiene por mira la construccion de un ferro-carril entre Boceas del Toro y Golfo Dulce.

Este contrato quedó por el art. 20 sujeto á vuestra alta aprobacion, y es con tal fin que os lo someto en copia autorizada.

La celebracion de tal contrato fué objeto en este pais de fuertes y acaloradas discusiones, y el Gobierno al aceptarlo, se proponia obtener útiles consecuencias para la Nacion.

Circunstancias que han sobrevenido le persuaden hoy de la necesidad de que le negueis vuestra aprobacion, si así os pareciese conveniente.

Vuestro Decreto nº 9 de 10 del mismo Julio declara terminada la franquicia de Puntarenas, y faculta al Poder Ejecutivo para dictar las providencias conducentes á su organizacion fiscal.

Ya habeis visto en el capítulo de Aduanas cuales han sido las disposiciones que se han tomado, y el efecto que hasta el presente surten, lo que me evita de extenderme mas en este lugar.

Conforme á las prevenciones del Decreto nº 11 de 11 del propio mes, los hijos del ex-Jefe Liedo, D. Braulio Carrillo, reciben mensualmente la pensión que ahí se les concede; no habiéndose aun realizado la gracia acordada en favor del joven D. Braulio, á causa de no haberla pedido hasta ahora. La ley nº 13 que modifica las disposiciones del último Reglamento de Hacienda, con relacion á la cuenta de Hacienda, se halla en uso, sin...

que se note su influjo en este ramo ni favorable ni adverso.

El tiempo es el que la justificará ó condenará.

A consecuencia de lo prevenido en el Decreto número 14, los empleados fiscales de los puertos de Moin y Sarapiquí fueron retirados, creándose respecto al primero, una autoridad militar y civil, que causa pocos gastos para la conservacion del orden público. En cuanto al segundo, los resguardos ambulantes lo vigilan para impedir el contrabando; pero tal vez sea preciso crear un nuevo resguardo, que cuide, no solo de este punto, sino de todos los que por ese lado pueden favorecer el tráfico clandestino.

No obstante los acontecimientos de Setiembre y sus naturales consecuencias, el Gobierno se ha ceñido en cuanto le ha sido posible, á las prescripciones del Decreto número 15, y segun lo observareis en la parte correspondiente del presupuesto, los gastos militares son en la actualidad menores que en la época de la emision del citado Decreto.

El Gobierno espera que la consolidacion del orden público hará innecesario en lo sucesivo el aumento del presupuesto militar.

(Continúa.)

PARA LA HISTORIA.

(Continúa.)

La historia no tendrá dificultad en pronunciarse sobre cual de los dos sostenia los sanos principios de orden y cual los del desorden.—Cual no cesó de ser Centro-americano y cual dejó de serlo.

¿En tales circunstancias, cual era la actitud de la Compañía del tránsito?—Ella habia sido llamada á cuentas por el Gobierno de D. Fruto, y el resultado habia sido amenazas groseras de su director, el enemigo mas cruel de los Centro-americanos el Sr. F. L. White.—Ademas el engañoso epíteto de democrático arastró á la Compañía con todos sus empleados, agentes y subalternos en favor del partido de Leon.—Y se constituyó entonces el enemigo de una parte del pueblo nicaragüense, de quien habia derivado tanta fortuna.

Los incidentes terribles de la guerra fratricida aumentaron las simpatías de la Compañía en favor del mismo partido.

En Febrero de 1855, el General Don Máximo Jerez levantó con sus tropas el medio sitio de Granada, que a fuerza de heroismo y la del poder moral de Don Fruto Chamorro, habia resistido a los rebeldes con la sola pérdida ademas de las irreparables de numerosos defensores, de un arrabal y parte de la ciudad por el incendio de los sitiadores y dos Templos violados.—En Marzo, cediendo a las fatigas de la campaña, el Presidente Don Fruto dió su último suspiro en medio de las lágrimas de sus amigos y partidarios y de su inconsolable familia.—A los pocos meses, en Setiembre, el Presidente rebelde Don Francisco Castellon morió en Leon del cólera.—Pero antes de pagar el tributo el jefe democrático habia celebrado un contrato con un cierto Byron para que fuese á California para especular con el Coronel Walker, cuyo manifiesto habia llegado á sus oídos, y una persona propia en compañía de otros...

tido democrático y seguir con mas encarnizamiento la guerra contra Granada.—Walker impuso las condiciones de su auxilio, basándolas sobre un plan de colonización americana.—El jefe democrático tuvo la debilidad y ceguera de aceptarlos.—No conocía de los americanos mas que su oposicion a los ingleses, cuya política violenta habia tenido mas eco en Leon que en Granada, y pensaba dominar a los futuros colonizadores.

Justo es recordar aquí que el partido de Granada habia rechazado la mediacion del Salvador en las proposiciones del Padre Alcaine, con objeto de poner término a la guerra civil.

Tal es el origen de la aparicion del elemento norte-americano y de Walker en Nicaragua.

El 16 de Junio de 1854, el *Vesta* desembarcaba en Realejo los cincuenta y ocho individuos que conducidos por Walker venian a incorporarse al partido de Leon contra el de Granada, bajo el contrato Byron Cole, modificado despues en parte.

Don Fruto Chamorro mas perspicaz que su antagonista habia rehusado el uso de tal auxilio contra sus adversarios, y su partido se exasperó lo mas posible cuando, en Agosto de 1854, tuvo que hacer frente en Rivas al extranjero que traia de baja California su odioso epíteto de *filibustero*, y que comenzó a serle reconocido desde entonces como nombre propio y muy merecido en lo sucesivo por sus atrocidades y crímenes.

Walker conservó su rango de Coronel, y aunque reconociese cierta desconfianza aun en los del partido a cuyo servicio venia, no dejó de resolverse a quedar en Nicaragua, proponiéndose aprovechar su tiempo. Hizo la campaña activa de los democráticos en el Departamento de Rivas, mientras las hostilidades se renovaban en el Sauce, donde el General Muñoz murió de un sospechoso balazo, en vísperas, se susurraba, de reconciliarse al partido legitimista por su pronunciada oposicion al contrato Byron Cole.—Les era un auxiliar tan interesante que estrechó las relaciones con los agentes de la Compañía, asaz bien dispuestos como ya lo he dicho.—A un momento dado, aunque finjieron éstos vérselos arrebatarse, se apodera de uno de los vapores del Lago, y en él se embarca con ciento veinte de los suyos y poco mas de leoneses para Granada, que sorprende a las cinco de la mañana el 13 de Octubre de 1855.

No hablaré de los incidentes de la toma de Granada sino para establecer que los americanos no se entregaron a excesos tan crueles de represalias, como los que cometieron ó tuvieron que reprimir en algunos de sus auxiliares los democráticos.—Solo referiré la muerte ó asesinato del Ministro D. Mateo Mayorga del partido legitimista, quien, habiéndose refugiado bajo el techo del Ministro de los Estados Unidos, se vió entregado sin piedad a Walker y fusilado barbaramente por democrático el 22 del mismo mes. En pretendida represalia del cañonazo de San Carlos, que relato en su lugar, pero con el mas plausible objeto de aterrorizar a los legitimistas.

Entre tanto, el General Corral con su ejército de 700 legitimistas, habia salido de Rivas, donde el Ministro de los Estados Unidos habia ido a anunciarle oficiosamente el triunfo de Walker, y con cierta satisfacción, la supuesta por él, extincion del partido de Granada, é inutilidad de sus esfuerzos, y la conveniencia de un arreglo con Walker.

El General Corral, despues de haberse apoderado del libre tránsito en el rio, donde habia tomado el *Fuerte* y el *Casullo*, y haber asegurado la navegacion del rio, quedaba inactivo en Rivas, esperando que atacase allí Walker, y no cuando él pudiera burlar su vigilancia, con el uso de vapores de la Compañía. Entonces

Walker mandó arrestar y poner en segura prision bajo amenaza de fusilacion a cuanta notabilidad pudo en la ciudad, y les constituyó así de rehenes en caso de que fuese atacado por Corral. Bajo el terror de la situacion, se alarmaron los presos y sus familias y correos multiplicados se dirijieron hácia Masaya para suplicar á Corral no se moviese y se arreglase con el vencedor.—Este habia concedido 72 horas que cumplidas sin solucion de parte de Corral, se proponia llevar adelante la ejecución de sus sanguinarias amenazas.—Un francés, el Sr. D. Pedro Rouhaud, antiguo residente en el país, ofreció y usó toda su influencia para ese fin; y Corral, en medio de las imprecaciones de impaciencia de su ejército, en medio de las lágrimas y súplicas de otros, tuvo que ceder a las últimas y celebrar el convenio del 23 de Octubre, por el cual Don Patricio Rivas era nombrado Presidente provisorio.—Este Sr. se hallaba á la vez en San Juan del Norte, de donde fué llamado con instancias por el General Corral, a cuya solicitud se fué para esa ciudad, no sin alguna desconfianza en el porvenir. Los presos tuvieron su libertad.—Una parte del ejército legitimista vino á Granada con Corral, y la otra con los Generales Xatruch, Martinez y el Presidente Estrada se fué para Managua y Segovia.—Corral fué nombrado Ministro de Guerra.—Walker Comandante en Jefe de las fuerzas.—A los pocos dias de la instalacion de ese Gobierno provisional, los caudillos del partido democrático llegaron á Granada, trayendo de Leon la ratificación del tratado de 23 de Octubre y el nombramiento de General á Walker.

No tardaron en ser colocados en los Ministerios vacantes D. Máximo Jerez en el de Relaciones Exteriores, D. Fermín Ferrer, en el de Crédito público, y Parker H. French en el de Hacienda.

La aparicion de sus acérrimos enemigos alarmó a Corral, y mucho mas su elevacion a los destinos dichos, por ver así anulado de hecho y tan pronto lo que esperaba del tratado de 23 de Octubre. De otro lado, el partido legitimista daba justas muestras de descontento. No podia aceptar gustoso el nuevo orden de cosas a que no habia adherido con toda la libertad de deliberacion que requería la gravedad de la situacion y la sumision de Corral, aunque facultado omnimodamente por el Presidente Estrada no era sino el efecto único de la sorpresa y del terror.—¿Como perdonarle al partido opuesto un triunfo obtenido por sus auxiliares, quienes apoyándose todavía de sus caudillos, dejaban traslucir ya un espíritu de dominio que inspiraba fundada desconfianza!! Se arrepintió el General Corral y entabló relaciones con sus amigos y Jefes de su partido.—Uno de sus correos es detenido y los pliegos conducidos y entregados á Walker. Bastó esto para su arresto, su enjuiciamiento en consejo de guerra, donde aparece Walker como acusador y parte, y su sentencia á pena capital. Nada pudo mudar el mandato y voluntad de fierro de Walker, ni enternecerle las súplicas de los amigos, ni los llantos de la familia misma del infortunado Corral, ni la misma generosa intervencion suplicatoria del Sr. General Jerez y otros Leonenses ó del mismo bando. Todo lo vió con impassibilidad, indiferencia y frialdad, y Corral fué fusilado.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Agosto 2.—Vapor Norte-americano *Guatemala*, de 150 toneladas, procedente de San Juan del Sur, con cuarenta individuos de tripulacion, y el Capitán John M. Bow, trayendo de pasajero a...

mento, frutos de Centro-América, y consignado á Juan Knohr, Lahmann y Compañía.



Agosto 5.—Vapor Norte-americano *Columbus*, de 680 toneladas, procedente de Panamá, al mando de su Capitan J. W. Ludwig, trayendo de pasajeros á los señores Coronel Don Pedro Rómulo Negrete, D. Jaime Rojs y criada, D. J. M. Macaya, José del Carmen Castro, Licenciado D. Lorenzo Montúfar, Señora é hija, Señorita Chirsty, Señora Peche y tres hijas y Pio Barboza,—cargamento, mercaderías extranjeras, y consignado á Juan Knohr, Lahmann y Compañía.

CRONICA LOCAL.

Nombramientos.—El Sr. Licenciado Don Joaquín Alfaro renunció ante el Congreso el destino de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia: le fué admitida su renuncia, y nombrado para reemplazarle el Señor Licenciado Don Ramon Loria.

El mismo Sr. Licenciado Alfaro obtuvo el nombramiento de Juez civil y del crimen en 1. instancia de la Provincia de Alajuela, el cual ha aceptado.

Congreso Nacional.—Ha cerrado sus sesiones ordinarias y extraordinarias, el día ocho del presente. De sus trabajos hemos estado dando cuenta en las diversas leyes que se han publicado, y seguiremos haciéndolo con todos los demas actos que de él han emanado y recibido la sancion del Poder Ejecutivo.

Fiestas.—Ya han principiado las de Cartago, á las que han concurrido el Presidente de la República, el Secretario de Hacienda y una parte numerosa de los vecinos principales de esta Provincia.

REMITIDOS.

CONTINUACION.

El público ha visto los documentos insertos en el número anterior y habrá podido sin duda formar un juicio exácto sobre el presente asunto.—Sería parecer fastidioso hacer insertar todos los documentos de esta especie que existen en mi poder: baste decir que podria obtener tantos cuantos son los habitantes de la Provincia, ademas de las que poseo judiciales y de que haré uso cuando crea conveniente.

No obstante: estos funcionarios no contentos con haber faltado á sus deberes como empleados públicos, han querido tambien faltar al respeto de la sociedad sentando un hecho falso.

Si al principio no quise que mi nombre saliese á luz pública, no fué sino tanto por que mi intencion no era aparecer como articulista, como por que conocia bien las personas con quienes iba á entrar en polémica; personas que sino pueden responder satisfactoriamente al fondo de una acusacion, descargan al menos toda su ira sobre la persona del escritor.—Como escribí contra funcionarios públicos y no contra particulares, no me creo obligado á contestar á cuestiones puramente personales.

Los señores Gobernador y Juez de 1.ª instancia han acusado mi escrito ante el Jurado—O acusan por calumnia ó por injuria: si por calumnia, estoy dispuesto á probar todo lo que haya dicho: si por injuria, la ley no concede esta accion.

Leon Fernandez.

SEÑOR REDACTOR DE LA

GACETA OFICIAL DE COSTA-RICA.

Muy Señor nuestro:

En el extracto de la peticion que traducida al español, se cita en una de las notas del Señor DIMITRY que U. insertó en la Gaceta número 111 hay inexactitudes, que si bien ignoramos de quien procedan, rectificaremos á su debido tiempo.

Así esperamos nos hará U. el favor y la justicia de publicarlo en el periódico de U.

Somos de U. attos. servidores,
MEDINA E HIJOS.

Nueva York, Junio 12 de 1861.

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York, Julio 11 de 1861.

El día 4 de este se reunió en Washington el Congreso de los Estados-Unidos, segun convocatoria á sesiones extraordinarias hecha anteriormente por el Presidente. La Cámara de Representantes eligió el mismo día á Mr. Galusha A. Grow, de Pensilvania, para su Presidente, eleccion que tuvo lugar en el primer escrutinio, cosa bien rara, pues que todos saben las contiendas que con respecto á esto ha habido muchas veces. Mr. E. Etheridge, de Tennessee, fué electo Secretario. Ambos empleados son partidarios decididos de la continuacion de la guerra de una manera vigorosa, circunstancia que dice bien claro el elemento político que predomina en dicha Cámara, lo que quedó perfectamente demostrado por el improvisado discurso de Mr. Grow, al ocupar la silla presidencial, y que fué entusiastamente aplaudido, no solo por casi todos los Representantes, sino por la barra en general. El siguiente pasaje dará una idea de las palabras usadas por el *Speaker* electo: "Si esta gran república ha de ser desmembrada y el sol de su libertad ha de sumergirse en una noche sin fin, que suceda esto en medio del estampido del cañon y la confusion de la batalla, cuando ya no exista un brazo para descargar un golpe, ni un corazon que derrame sangre por su causa: para que de esta manera las jeneraciones venideras no acusen á la presente de suma imbecilidad en no preservar el valioso legado que nos hicieron nuestros antepasados y trasmitirlo incólume á la posteridad."

El día 5 fué leído en ambas Cámaras el mensaje de Mr. Lincoln, documento que ha sido aprobado por la prensa de este país, con muy pocas escepciones. En él se hace una lijera reseña de los sucesos ocurridos desde la inauguracion de la actual Administracion; se combate fuertemente á la luz de la Constitucion el derecho de separacion, y se pide al Congreso que disponga lo conveniente para sofocar la rebelion, indicando para esto que el ejército se eleve á 400,000 y que se provea al Tesoro de 400 millones de dólares.

El dicho mensaje es, á mi modo de ver y como diria un americano, un *business paper*, pues Mr. Lincoln parece haberse esmerado en decir lo mas que fuera posible en el menor número de palabras: carece de flores retóricas y desde la introduccion se percibe el deseo de su autor en no malgastar el tiempo y el papel en vana palabreria, sino dirijirse directamente al fondo de la cuestion. Por esto se ha dicho, y con razon, que al mismo tiempo que es una fiel esposicion de los hechos, está escrito no solo para el mundo entero, sino al alcance de toda inteligencia. Demas, bastante conciso y claro. El Congreso propone

malgastar su tiempo en cuestiones secundarias, y la Cámara de Representantes ha aprobado una proposición disponiendo ocuparse exclusivamente de los asuntos relacionados con la actual situación. Los diferentes proyectos para proveer á las necesidades de la guerra se encuentran todavía en poder de las comisiones respectivas. El que autoriza un empréstito de 250 millones de pesos fué aprobado ayer por la Cámara de Representantes por 149 votos contra 5. Se cree que para principios de Agosto puedan cerrarse las sesiones.

Las operaciones continúan con la misma lentitud que anteriormente. El general Patterson atravesó el Potomac con una columna de tropas federales y ha ocupado a Martinsburg, á pocas millas de Harper's Ferry, punto que ocupaban las tropas del Sur al mando del general Johnston, pero que evacuaron después de un pequeño tiroteo. Se ha asegurado después que estas últimas habían recibido grandes refuerzos y que se proponían á su voz atacar las del general Patterson, quien ha recibido también nuevos regimientos; pero hasta la fecha no ha sucedido tal cosa.

El grueso del ejército meridional se encuentra acampado en Manassas Junction, y sus inmediaciones, y hace ya algunos días que se está anunciando que allí tendrá lugar una batalla, lo que aun no ha sucedido tampoco.

Ayer tarde se publicaron en esta ciudad las noticias de una batalla que tuvo lugar en Carthage, Estado de Missouri, el día 5, entre las tropas seccionistas mandadas por el Gobernador Jackson y el general Rams en número de 10,000 y las federales á las órdenes del coronel Sigel, que apenas llegaban á 1,000 hombres. Hasta ahora solo puede deducirse de los partes telegráficos, que las últimas tuvieron que retirarse al anocheecer, y parece que los confederados seguían en su persecución; pero se comunica como *latet* que el coronel Sigel había recibido refuerzos en tiempo, y que habiendo vuelto á tomar la ofensiva, las tropas confederadas se estaban retirando.

MAS NOTICIAS.

Las fechas de Nueva York alcanzan al 18 de Julio. Hé aquí un extracto de las mas importantes noticias que suministra la "Crónica"

El general Mac Clellan, Jefe de la división federal invadió la parte occidental de la Virginia, y ha vencido en dos combates á los insurrectos. El primero tuvo efecto en un punto llamado Rich Mountain, situado entre Philipa y Beverley. Los disidentes acampados en este último punto tuvieron noticia de los movimientos de aquel general, y enviaron 800 hombres al mando del coronel Pegram, á "Rich Mountain" con el objeto de disputarle el paso al coronel federalista Rosencranz. Allí se trabó el combate, durante cuartos de hora y fué favorable á causa de la "Union": los rebeldes fueron desfavorados á los bosques; y ya echos de ellos han hecho proposiciones someterse al Gobierno.

El segundo combate tuvo lugar en un punto llamado Carrak s' Ford, á donde el general federalista Morris alcanzó las fuerzas separatistas que en número de 10,000 hombres se habían retirado de su campamento de Beverly tomando la vía hacia George. En aquel punto fueron completamente destrozados, pereciendo 200 hombres, y fueron hechos prisioneros sobre 1000. El general Garnet (separatista) murió en el combate. La Virginia occidental con estos triunfos queda libre de enemigos, y se dice que las tropas federa-

listas han emprendido marcha hacia el interior de este Estado. Se espera una gran batalla en Manassas Junction, donde se halla el general Beauregard con 60,000 hombres con intención de detener al ejército federal en su marcha hacia Richmond (Estado de Virginia.)

El Congreso continuaba reunido, y los debates son á todas luces interesantes. Parece que los demócratas no están muy satisfechos con la política enérgica que ha desplegado Mr. Lincoln. En el asunto de la suspensión del privilegio de *habeas corpus*, dos Senadores se han pronunciado contra esa medida, que los republicanos han juzgado necesaria para salvar la Nación. Así se cree al menos por muchos Senadores, cuya exaltación, en el asunto ha llegado á su último punto. He aquí las palabras testualmente copiadas del discurso de Mr. Lane, Senador por el Estado de Indiana:

"Creo que la coerción es el único medio que nos queda para sostener al Gobierno, y por eso no sancionaré yo una paz que no implique la completa supresión de esta rebelión malvada y la muerte de todos los traidores que están acudillando la rebelión; si su muerte, no á manos del soldado sino en la horca etc." En términos análogos dizque se expresaron otros senadores.

La Cámara de Senadores ha aprobado un bill autorizando al Presidente para emplear voluntarios con el objeto de sofocar la rebelión. Por su parte la de Representantes aprobó por 149 votos contra 5, otro que autoriza al Gobierno para contratar un empréstito de 250 millones de pesos; y ha autorizado al Ejecutivo para suprimir el servicio de aduanas en los puertos de los Estados insurrectos. También se ha decretado en el Senado la expulsión de los senadores de los Estados disidentes.

En la sesión del 12 de Julio en la Cámara de Representantes, hubo un debate animadísimo, promovido por Mr. Burnett, Diputado demócrata. Se trataba de un proyecto de ley que asigna la suma de \$ 161,000,000 duros para gastos del ejército, y de otro destinando la de 30,000,000 para la marina. Ambos fueron combatidos por Mr. Burnett, quien sostenía que la Nación no tenía necesidad de ejército permanente ni de crear una institución que habían rechazado abiertamente las administraciones anteriores; sin embargo, fueron aprobados, lo mismo que otro sobre penas á los que conspiran contra el Gobierno, y algunos mas de no menor importancia; pero que esta breve reseña no nos permite tomar en consideración.

EUROPA.

Los estudiantes de París pertenecientes á la Universidad y demas establecimientos literarios de aquella capital han extendido un mensaje, que cuenta ya multitud de firmas, y que han publicado los periódicos. Va dirigido por la juventud de Francia á la juventud de Italia. Sus calorosas palabras, dice el "Siecle", atravesarán los Alpes y encontrarán ecos numerosos y simpáticos.

LA JUVENTUD DE FRANCIA A LA JUVENTUD DE ITALIA.

Tanta molis erat Romanam condere gentem.

HERMANOS:

El conde Cavour ha cesado de vivir.—Que la jóven Italia, que la democracia europea se cubran de luto y lágrimas, porque si la vida de ese hombre es grande y fuerte, su fin es sublime; ha muerto de patriotismo, mal glorioso y devorante, que nunca alcanzó sino á las almas grandes. Así esta hora de los supremos dolores

es la que queremos escoger nosotros, la juventud de Francia, para comunicarnos nuestros pesames mas amargos, nuestras esperanzas mas cariñosas, nuestros votos mas ardientes, y repetir con eco simpático y entusiasta estos tres gritos de la muerte: ¡Venecia . . . Roma . . . Francia! revelacion omnipotente del porvenir salida de la tumba!

Sí, el destino ciego nos ha herido cruelmente arrebatándonos ántes de la hora al poderoso obrero, cuyos esfuerzos añadian cada uno una piedra mas al edificio, indestructible en adelante, de la reorganización nacional. Algunos meses mas de vida, ¡cruel destino! y esa mano bendita abría á la Italia resucitada las puertas del capitolio asombrado de volver á ver un pueblo. Pero solo los cobardes se dejan abatir y huyen delante de la tempestad. Un principio es inmortal, y si el hombre es frágil, la obra subsiste imperecedera, y el porvenir aparece cargado de promesas seguras.

Ciertamente, no es en esa tierra fecunda de Italia, donde faltarán las inteligencias y las voluntades para recoger y completar ese magnífico programa del conde de Cavour. En esa tierra de elección se adquiere el heroísmo y nosotros tenemos en vosotros, jóvenes de Italia, una fé inquebrantable. ¿No sabemos nosotros, en efecto, que todos vosotros pensais que el mas bello monumento que hay que elevar á la gloria del ministro es el terminar su obra, el practicar mas y mas esos principios, de orden, de mútua buena inteligencia, de abnegación y de solidaridad cívica, que él hizo vulgares entre vosotros; en fin, el de probar al mundo que las naciones verdaderamente dignas de pertenecerse á sí mismas saben llegar á la independencia á través del martirio?

Italianos, continuad mostrando al universo que os contempla y admira, las virtudes de los dos últimos años, y entonces las palabras de la agonía de Cavour "todo se ha salvado." serán proféticas.

Sea para vosotros la memoria del gran difunto, en todos los actos de la vida política, una enseñanza y un estímulo; y si algunas voces hostiles y corruptoras sembraran la discordia en vuestras filas con la ayuda de esos miserables municipalismos de que ha hecho justicia vuestra lamentable historia, pensad en Cavour y permaneced todos unidos en derredor de Victor Manuel. No se aleje del rey ningún hombre que lleve en su corazón un destello de patriotismo; esa es la única vía que conduce á Venecia, y no hay otra.

Hé aquí lo que nosotros, nietos de 89, hemos querido decir á nuestros hermanos de Italia, nacidos ayer de esa inmortal revolución que por sí sola debe trasfigurar el mundo; porque solo la justicia hace milagros. Por eso les diremos con uno de los nuestros: "Mostraos revolucionarios, es decir, tranquilos antes de la lucha, sumisos y enérgicos en el día del conflicto supremo; mostraos como pueblo, y la Italia no está ya en peligro. Las naciones que quieren ser grandes deben, como los héroes, educarse en la escuela de la desgracia." (La Crónica.)

REPRODUCCIONES.

REFLEXIONES SOBRE LAS REVOLUCIONES POLÍTICAS Y LA CONDICION SOCIAL DE LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

[Artículo undécimo.]

Das palabras sobre la revolución actual de Norte-América.—Resumen de la situación colonial al principio del presente siglo: en lo político;—en lo social e intelectual;—en lo económico y fiscal; y bajo otros aspectos.—Influencia de la revolución anglo-americana, la francesa y la española.

Naturalmente se comprenderá que, al escribir esta serie de artículos, si bien seguimos un plan de investigación en solicitud de la verdad, no nos la pretenion, que sería sobrado pre-

suntuosa, de tratar á fondo y por completo ninguna de las numerosas y grandes cuestiones que son de primer orden en la vasta materia que tratamos. Apenas trazamos un esbozo incorrecto del inmenso cuadro, un mero ensayo, que podrá servirnos de base para una labor de extensas proporciones, si mas tarde nos hallamos en posesión de los elementos históricos y las fuerzas de observación, meditación, perspicacia y habilidad que serian indispensables. Pero esto es muy hipotético, sobre todo para nosotros mismos que reconocemos nuestra debilidad. Nos es, pues, necesario, ya que hemos emprendido este incompleto ensayo, condensar lo mas posible nuestras observaciones y reducirlas á los hechos capitales, á fin de que, aun en un cuadro de tan pequeñas dimensiones, aparezca con sus verdaderas condiciones características la fisonomía singular de la sociedad hispano-americana, tan mal estudiada y peor comprendida y apreciada hasta ahora por los europeos que la han considerado conforme á métodos empíricos é incompletos.

Juzgar á Hispano-América en razon de sus movimientos desordenados, sus convulsiones violentas, dislocadas, ilógicas y sin razon de ser en apariencia,—olvidando su pasado, las condiciones físicas del continente, la composición de las razas, la índole de la independencia y la naturaleza de las influencias exteriores que se han hecho sentir en aquellas repúblicas; juzgar así, decimos, equivale á querer comprender un vasto y complicado edificio por la sola vista de su fachada ó sus formas ostensibles,—ó querer fallar á respecto del carácter de una enfermedad y los medios de curarla, sin haber estudiado sus causas de todo género. Por nuestra parte, mientras mas estudiamos la condicion actual de Hispano-América, mas patente encontramos la admirable armonía que reina entre su pasado y su presente,—armonía que se revela al través del desorden mismo, esencialmente forzoso y transitorio, que á muchos les parece ser el destino irremediable de las sociedades del Nuevo Mundo, mientras subsistan en ellas las formas democráticas. Si algo pudiera faltar para indicar con precisión las verdaderas causas del mal-estar de Hispano-América, se hallaría el mejor argumento en esa revolución, funesta al parecer, pero fecunda en realidad, que en este momento ajita á la gran Confederación anglo-americana.

En efecto, (y perdonémos esta breve digresión) todas las apariencias de esa revolución son funestas, amenazantes para la civilización del Nuevo Mundo y para las relaciones comerciales de Europa. Así mismo, todas esas apariencias conducen á desacreditar la república democrática y federativa á los ojos de los hombres superficiales que no investigan la índole de las revoluciones y las juzgan apenas por sus primeras consecuencias tangibles. Y sin embargo ¡qué de nobles enseñanzas suministra esa revolución en favor de la justicia ó la doctrina de la libertad y del derecho humano! ¡Cuán evidente es la prueba que ese acontecimiento gravísimo está ofreciendo de que jamas se huellan impunemente los derechos de la humanidad,—que jamas debe un pueblo contar con estabilidad en su vida política y social, si sus instituciones no armonizan con la justicia, que es la única base imperecedera del progreso y de la fuerza de las naciones!

Hispano-América tuvo en su seno un cúmulo infinitamente mayor de gérmenes de malestar, heredados del régimen colonial, que la sociedad anglo-americana. Por eso los conflictos, que comenzaron desde tan temprano y han sido tan complicados y persistentes en Hispano-América, no han estallado sino mucho mas tarde en la Confederación americana bajo la forma alarmante de la guerra civil armada. Pero en realidad la Confederación no ha tenido un solo día de verdadera paz; la lucha ha sido permanente respecto de tres cuestiones capitales: esclavitud, protección aduanera y política exterior y colonizadora,—y los elementos de la guerra latente habían de hacer explosión tarde ó temprano. ¿Qué resultará de esa revolución? Nada aventuramos en profetizarlo con la profunda convicción que nos anima: la sociedad anglo-americana saldrá de su lucha regenerada y purificada; mas fuerte y mas gloriosa que nunca, porque habrá consolidado su existencia sobre la base de la justicia y la noción del honor. Ella saldrá de la terrible prueba con la esclavitud abolida, el libre cambio establecido y una política de caridad, probidad y desinterés respecto de los demas pueblos y de todas las inmigraciones. Entonces la democracia americana, purificada de sus vicios y contradicciones, conquistará al mundo con el ejemplo y la verdad!

Volvamos á Hispano-América; pero antes

de penetrar en el laberinto de sus luchas políticas y sus miserias sociales, que arranca en la revolución de 1810, resumamos rápidamente los rasgos cardinales de la vida de sus pueblos durante el largo período del régimen colonial. Así se verá que aquella revolución fue necesaria, inevitable y fecunda, y que todos los hechos posteriores tienen su natural explicación en la lógica de los acontecimientos o las situaciones precedentes.

La condición de las sociedades hispano-americanas se resumía, al principiar el presente siglo, en los hechos siguientes:—

EN LO POLÍTICO:—La dominación exclusiva de los españoles europeos (con fenomenales excepciones) ocupando todos los empleos públicos de alguna significación, y sin radicarse en América; con desprecio de las razas indígenas y mestizas y aun de los criollos.

La centralización absoluta y rigorosísima, en grandes vicinatos y capitanías generales que abarcaban regiones inmensas, respecto de los asuntos puramente administrativos; en tanto que la legislación y alta reglamentación y los negocios judiciales en última instancia (en la gran mayoría de los casos importantes) dependían de la metrópoli.

La severidad más persistente en la política de compresión y fiscalización, que impedía toda manifestación de la prensa, de la opinión pública en cualquiera vía, y mantenía procedimientos sumarios y terribles penas, sin ofrecer garantías ninguna a la libertad individual.

La clausura o reclusión completa de las colonias respecto del mundo exterior, en cuanto las relaciones no se limitasen a España ó a las mismas colonias entre sí; y aun en tales casos bajo la restricción de mil formalidades que hacían casi imposible la locomoción en proporciones considerables.

El sistema de ventas y privilegios en la concesión y el ejercicio de los empleos, unos vitalicios, otros de duración limitada pero en todo caso accesibles solo a un número muy reducido de personas, poco interesadas, por otra parte, en la prosperidad de las comarcas donde servían.

El resultado de esas instituciones era lamentable y complejo: ausencia de patriotismo, de aptitudes especiales y de moralidad en los administradores; descontento general en los administrados; antagonismo y odio profundo entre unos y otros; miseria, inanición y estancamiento en los pueblos, por falta de administración municipal activa, —siendo tan reducidas las poblaciones y tan vastos y diversos ó incomunicados los territorios; legislación empírica, porque tenía su fuente en Madrid, muy lejana y tardía y siempre incompleta en sus disposiciones; incapacidad de los pueblos para educarse en la ciencia y el arte de la administración, por falta de vida política; hábitos funestos de esperar y reclamarlo todo del gobierno, sin la menor iniciativa popular ó individual; ideas erróneas, respecto del mundo exterior y aun de la metrópoli misma; en fin interés permanente en las colonias por sacudir un yugo demasiado pesado y sin compensación, puesto que el régimen colonial no era más que una inmensa explotación.

EN LO SOCIAL É INTELECTUAL:—La instrucción pública descuidada de un modo deplorable, y reducida á proporciones muy mezquinas, entablada por la inquisición, la censura, el fanatismo y la superstición.

Una población esencialmente iconolatra más bien que cristiana, supersticiosa hasta la imbecilidad, pervertida por los ejemplos de mendicidad, de disipación en el juego y de soberbia en las costumbres de las clases privilegiadas; destinada por los cruzamientos de diversas y muy distintas razas á vivir bajo el régimen de la igualdad, y sin embargo sujeta á instituciones abiertamente aristocráticas.

La esclavitud como elemento constitutivo del trabajo, ya bajo la forma especial de la servidumbre del *negro-cana* y sus descendientes, ya en la organización artificial de los resguardos de indígenas;—organización socialista del peor carácter, que inmovilizaba la propiedad de las tribus, estancaba su desarrollo moral é intelectual, y suprimía en la agricultura la ley de la personalidad activa, del interés y de la emulación.

El movimiento de la riqueza social estancado también, respecto de las clases *no-indígenas*, mediante los mayorazgos, las vinculaciones y la inmensa concentración de las mejores y más valiosas propiedades bajo el dominio de manos muertas.

Un enjambre de castas mestizas y raras puras, dispersas en inmensos territorios, sometidas por la naturaleza tropical á la ley de las zonas

topográfico-etnológicas, y por lo mismo á la imperiosa necesidad de vivir en contacto, cambiar sus respectivas producciones y cruzarse y modificarse incesantemente; y sin embargo violentadas en ese movimiento vital por las trabas que oponían la esclavitud, los resguardos, los privilegios, las desigualdades artificiales y los mil reglamentos, de una administración recelosa y suspicaz.

Por último (para no extender demasiado este resúmen) falta casi absoluta de libros útiles, cuya introducción era de contrabando; ausencia de periódicos y todo lo que se les pareciese; y la enseñanza superior reducida (en proporciones miserables) á la teología, el derecho canónico y el inmenso farrago del derecho civil.

EN LO ECONÓMICO Y FISCAL:—El monopolio bajo todas las formas posibles ó imaginables: en el comercio exterior, en la industria, en la agricultura y la minería; explotando toda riqueza, abrumando al trabajo, reprimiendo toda actividad, entregando al contribuyente á los abusos más abominables é inveterados, y aun corrompiéndole (además de enacerarle duramente la vida), mediante el interés que tenía el erario en estimular la intemperancia, el juego y otros vicios necesarios al incremento de la renta de estancos, loterías, etc.

Las colonias en su totalidad entregadas á la explotación funesta, de que solo se aprovechaban las compañías comerciales privilegiadas; un sistema brutal de impuestos complicadísimos y excesivos, cuyo producto ni siquiera, en gran parte, llegaba á las cajas del erario; y un régimen comercial que daba á los cambios la dirección más violenta y dispendiosa, creaba centros y especulaciones totalmente artificiales, y hacía imposible todo equilibrio legítimo entre los valores y servicios cambiales.

El abandono casi total de las más seguras fuentes de riqueza, en beneficio de la minería, exagerada sin medida; funesto sistema que, agravando ciertos vicios en las costumbres, haciendo casi necesaria la conservación y el ensanche de la esclavitud, deteniendo el vuelo de la agricultura y la industria, y limitando la riqueza á los metales preciosos, suprimía en mucha parte la necesidad de buenas vías de comunicación, concentraba las fortunas en pocas manos y facilitaba su salida de las colonias sin retornos en valores equivalentes y fecundantes.

A los elementos políticos, civiles, morales, económicos, etnológicos y fiscales de la situación creada hasta el principio del presente siglo, hay que agregar (aun prescindiendo de la organización judicial y otros hechos muy importantes) los defectos del régimen militar y los gravísimos embarazos provenientes de la conquista misma y de la naturaleza americana.

El militarismo que, por una singular contradicción, se ha hecho casi universal en el presente siglo, no existió en América durante el régimen colonial. Los regimientos españoles eran muy poco numerosos, relativamente, y la autoridad militar, enfrenada por la civil, no se hacía sentir sino en los cuarteles. Pero la organización del ejército era muy vieja y propia solo para deprimir en las colonias el sentimiento del honor y de la independencia (esto se concibe) y para inspirar á las poblaciones desahogado hacia la metrópoli. En lo general los regimientos españoles iban completos desde España, sin admitir el elemento criollo ni el indígena. Sin embargo, no pocas veces se formaron los cuerpos con gefes, oficiales y cuadros exclusivamente españoles, saliendo los hombres de tropa de las turbas de indios y mestizos, barbaramente reclutados, sin regla ni garantía ninguna, y privados de toda esperanza de ascenso. De ese modo, los tercios españoles eran temidos pero mal mirados por los criollos y mestizos; el servicio militar era odioso y no despertaba en las poblaciones ningún sentimiento noble y elevado, y la sociedad se creía siempre como en presencia de un ejército extranjero.

Por lo que hace á los precedentes de la conquista, ellos eran fatales en todos sentidos. La conquista vició en su cuna á las sociedades que de ella nacieron; sin que el régimen colonial las depurase ó fortaleciese con la infusión de sólidas inmigraciones posteriores, porque en ese régimen todo estaba calculado para cerrar la entrada al europeo que no fuese español y alejar al español mismo de la tentación de fijarse en un suelo donde sus hijos se verían tratados como las tribus indígenas, con poca diferencia.

A esos inconvenientes, que originaba otros muy graves, se agregaban los enormes obstáculos naturales. Un mundo prodigiosamente rico, variado, complicado, exuberante, formidable, inmenso, satrapado apenas por 18 millones de habitantes secuestrados del comercio universal

y abrumados por instituciones completamente empíricas! ¿Qué podía acontecer bajo tales condiciones? La sociedad se hallaba en presencia de un dilema terrible que era preciso resolver: ó la colonia ó la revolución!—La colonia, y con ella la continuación de una miseria profunda, de una ignorancia deplorable, del estancamiento de todas las fuentes de la civilización;—ó la revolución para sacudir ese marasmo y conquistar la independencia, y con esta los desastres y horrores de la guerra y las agitaciones de una existencia que, durante un período más ó menos largo, habría de ser vacilante, tormentosa, incierta, y terriblemente difícil.

Los hispano-americanos, sin previo concierto, obrando instintivamente y por la fuerza de la necesidad, escogieron sin vacilar el segundo término del dilema. ¿Acertaron en ello? El tiempo los ha justificado, confirmando, apesar de apariencias deplorables, lo que el derecho tenía legitimado. Los hombres de la revolución tuvieron fe en la justicia de su causa y no se arredraron con las inmensas dificultades que tenían que vencer. Tenían que pasar por las más rudas borrascas y dolorosas pruebas antes de acabar su obra; tenían que empezar por crear un pueblo donde solo había turbas y tradiciones viciadas y viciosas; tenían que luchar con todo el pasado de España y tres siglos de un régimen que, si fundó la civilización, la condenó también á consumirse ó pervertirse; tenían, en fin, que modificar profundamente cuanto existía, reemplazando en su labor al tiempo y luchando sin tregua contra la implacable lógica de los hechos anteriores.

[Continuará.]

AVISOS.

CERVEZA DE TORRES.

El Excelentísimo Congreso y Cámara de Senadores habiendo decretado que desde el 1º de Enero de 1862 la fabricación de cerveza sería gravada con una patente de \$ 1200 anuales y las ventas por menudeo con patentes de 25 \$ al mes en la capital y 12 \$ 4 rs. en las provincias, pagaderas por trimestres y adelantados. Los Señores Joy y Von Schroter han determinado cesar en la fabricación, (equivaliendo las futuras patentes casi á una prohibición) tan pronto como puedan consumir los materiales que tienen en el país.

Para facilitar la realización tienen una tienda en la plaza principal á donde se venderá al menudeo, por botellas.

San José, 8 de Agosto de 1861.

CURSO ELEMENTAL DE ARITMETICA MERCANTIL,

por D. MIGUEL DE ZANACOS.

Nueva edición:

Correída y aumentada notablemente para la mejor inteligencia de los niños que concurren á las escuelas de primeras letras.

Se hallan de venta en casa de Don Juan de Urrutia y Zárate, á medio escudo el ejemplar.

HOTEL DE LA UNION

SITUADO EN LA PLAZA PRINCIPAL.

Atendiendo á la escasez de metálico que ahora aflige al público, el dueño de este establecimiento ha resuelto á hacer un rebajo considerable en los precios que hasta ahora cobraba.

Mantenimiento, consistiendo de café por la mañana, almuerzo, comida y té, café ó chocolate por la noche, se dará á razón de veinte pesos (\$ 20) mensuales.

Los demás precios serán igualmente módicos.

WILLIAM HALL, Her Britannic Majesty, acting Consul general in charge of the Legation hereby makes known to all British subjects residing in this Country:

That Her Majesty the Queen has been pleased to fix the 1st of November next for the meeting of the Commissioners in this City for the object of giving effect to the 4th, 5th, 6th, and 7th, articles of the Convention made between Her Britannic Majesty the Government of Honduras relative to the Bay Islands and territory of Mosquitia.

All those who in virtue of said Convention may have claims to advance or titles to the acquisition of lands to establish, must do so within the aforesaid date, bearing in mind that this must be done in writing, and signed by the persons so advancing said claims, or by their duly authorized agents, setting forth distinctly the name and description, and the nature and amount of each claim, to the satisfaction of the Commissioners.

With these requisites they must be addressed to Her Majesty's Charge d' Affaires and Consul general in the Republic of Guatemala or to the person acting as such, who will render an account thereof to the Commissioners with the original documents.

The claims appertaining to the Treaty made between Her Britannic Majesty, and the Republic of Nicaragua, as respects the acquisition of lands in the territory of Mosquitia by subjects of Her Britannic Majesty, under articles 8, 9, 10 of said Treaty must be addressed to James Green Esq. Her Majesty's Consul at Greytown (San Juan de Nicaragua) on or before the 1st of November 1861 and all claimants must be prepared to make good their claims to the satisfaction of the Commissioners.

GUILLERMO HALL, Consul general interino y encargado de la Legación de Su Magestad Británica, en Centro-América á todos los súbditos británicos residentes en este país, hace saber:

Que por Su Magestad la Reina se ha señalado el día 1º de Noviembre próximo, para la reunión de los comisionados que deben instalarse en esta ciudad con el objeto de dar cumplimiento á los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Convención celebrada entre Su Magestad Británica y el Gobierno de Honduras, relativamente á las Islas de la Bahía y territorio de Mosquitia.

Los que en virtud de dicha convención tengan que deducir algún reclamo ó que legalizar títulos de adquisición ó propiedad, deben hacerlo dentro del término pre fijado, advirtiendo que lo verificarán por escrito con la firma de los reclamantes ó de sus procuradores competentemente autorizados, expresado claramente su nombre y calidades, naturaleza y cantidad del reclamo á satisfacción de los comisionados.

Con tales requisitos se dirijirán al Encargado de negocios y Consul general de Su Magestad Británica residente en esta ciudad, ó á la persona que haga sus veces, quien dará cuenta con los documentos originales á la Comisión respectiva.

Los reclamos pertenecientes al Convenio celebrado entre Su Magestad Británica y la República de Nicaragua, sobre adquisición de terrenos en la Costa de Mosquitia por súbditos británicos, según los artículos 8, 9 y 10 de dicho Convenio, deberán dirigirse á Don Santiago Green, Consul de Su Magestad en Grey-Town (San Juan de Nicaragua) el 1º de Noviembre ó antes, procurando hacerlo con los requisitos anteriormente expuestos.

GANADO INGLES.



Habiendo determinado el infrascripto variar la dedicación que hasta ahora ha dado á su terreno de Santa Ana, ha resuelto también enagenar la muy acreditada cría de ganado vacuno inglés que tiene en dicha finca, a cuyo fin lo traerá á la plaza del Hospital el Sábado 31 del próximo entrante Agosto; para que lo vean las personas que deseen comprarlo.

BARTOLO CASTRO.

EL CLUB Y HOTEL DE LA UNION.

Que antes se hallaba en la casa de Don Pedro Ruecabo, se ha trasladado á la de alto que pertenece á Don Manuel Alvarado, lo cual pongo en conocimiento de los socios en particular y del público en general, para que los que gusten favorecerlo, ocurran á dicho establecimiento, donde serán servidos con el mayor esmero.

T. H. H. Canty.

SECRETARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

Habiendo sido provisto en el Licenciado D. Vicente Herrera la presidencia de la academia de derecho teórico-práctico, se avisa á los pasantes de dicha facultad que concurren á las 4 de la tarde en los días martes y á las 10 de la noche en los días sábados al general de la Universidad que es el local designado.

San José, Julio 23 de 1861.

José M. Ugarte.

AL COMERCIO.

Se ha disuelto la sociedad J. A. Carit y hermano, y de ahora en adelante se ha constituido bajo la razón social de A. Carit é hijo firmados indistintamente cualquiera de los socios.

San José, Julio 25 de 1861.

J. A. Carit.—Alfonso Carit.

SE ALQUILA.

La tienda esquina, calle de la Polvorera número 1 que ocupó antes Don Víctor Dujardin.

Donato Mora.

PRENSA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCADERIA.